

Documento N° 008700

Ingreso .....

.....

# LAS FUERZAS ARMADAS EN EL ACONTECER POLITICO:

VISION DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE

SEPTIEMBRE 1985



Ambos aspectos contribuyen a la solidez de las Fuerzas Armadas, requisito primordial de la Seguridad Nacional.

Desde esta perspectiva, las funciones asignadas al Consejo de Seguridad Nacional implican la necesaria colaboración que debe existir entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con las Fuerzas Armadas, para proteger jurídicamente la institucionalidad democrática en su conjunto.

Debe considerarse, por otra parte, que la facultad de impartir órdenes directas a la fuerza pública, otorgadas a los Tribunales de Justicia, permite que sea más efectiva la acción del Poder Judicial, garantizando el Estado de Derecho de Chile.

Las Fuerzas Armadas, anteriormente, no tenían un canal de participación que les permitiera colaborar con el desarrollo de la comunidad, constituyéndose en espectadoras del acontecer regional, situación que es incongruente con la potencialidad que poseen y que debe volcar hacia la ciudadanía.

De este modo, la Carta Fundamental reconoce a las Fuerzas Armadas el papel de coparticipantes en la sociedad, otorgándoles el cauce natural y jurídico que, lógicamente, debió siempre existir. Ellas no pueden estar marginadas de la sociedad. Por lo tanto, la colaboración que deben prestar a la comunidad y sus relaciones con el poder civil en el futuro serán cada día más estrechas para que, juntos, civiles y militares, alcancemos los objetivos que conviertan a Chile en una gran nación.

ENTREVISTA PUBLICADA EL DIA 22 DE  
SEPTIEMBRE EN EL DIARIO "EL MERCURIO"

—Jamás he creído que las Fuerzas Armadas puedan separarse de la civilidad, o sean ajenas a ella. Es más, ellas son la organización que la nación se ha dado para la defensa de su integridad territorial, la protección de su soberanía y el resguardo de su identidad histórico-cultural. Así, ellas son el pueblo mismo y constituyen la más fiel expresión de sus valores y tradiciones.

Tal concepción la he comprobado en estos años de gobierno.

El 11 de Septiembre de 1973 interpretamos, como no lo había hecho antes grupo o partido político alguno, el sentir de nuestros compatriotas. En estos años, además, hemos recibido muestras de apoyo y confianza categóricas, que han llevado a algunos a poner en práctica las más oscuras y rebuscadas estrategias para desestabilizarnos.

En suma, sigo pensando hoy, con la convicción de la experiencia, que las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y nuestro pueblo constituyen una unidad esencial por sobre diferencias y matices, lo cual es la más sólida garantía de estabilidad de la nación.

Consecuentemente, como Comandante en Jefe del Ejército me siento tan cerca como ayer, y aún más, de todos aquellos compatriotas con quienes derrotamos al nefasto régimen de la mal llamada Unidad Popular.

*—Las Fuerzas Armadas siempre han estado sometidas al poder político; sin embargo, la Constitución de 1980 les da mayor participación en tareas que antes no tenían. ¿Qué tipo de cooperación deben prestar y cuál debe ser su relación con el poder civil en el futuro?*

—Basta un breve análisis del nuevo texto constitucional para comprender que no se ha alterado la dependencia de las fuerzas de la Defensa Nacional del poder político. El Presidente de la República es el Generalísimo de las Fuerzas Armadas.

A lo anterior se debe agregar el natural sometimiento que tiene la Defensa Nacional respecto a los preceptos constitucionales por los cuales se rige, como de aquellas normas de rango jurídico que regulan todas sus acciones.

Es efectivo que la Constitución Política de 1980 asigna importantes roles a las fuerzas de la Defensa Nacional, proporcionándoles los cauces orgánicos a través de los cuales pueden expresar sus opiniones ante las autoridades y la ciudadanía.

Con la Constitución, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, pues, a través de sus mandos institucionales han pasado a tener una importante participación tanto en la preservación de la institucionalidad como en el progreso económico, social y cultural de la nación, además de las funciones que histórica y tradicionalmente les ha correspondido.

*—Su participación en organismos como el Consejo de Seguridad Nacional, por ejemplo, ¿no las aleja de sus funciones tradicionales con el riesgo de que caigan en la politización?*

—Las normas constitucionales, al respecto, apuntan a cautelar la cohesión de las instituciones de la Defensa Nacional como también a preservar su profesionalismo y no politización

## FUERZAS ARMADAS: IMAGEN Y FUTURO

— *¿Podría afirmar que las Fuerzas Armadas están satisfechas con la labor que han desarrollado en el Gobierno y podrán salir de él con el mismo respeto con que llegaron?*

— La satisfacción por la labor cumplida surge cuando se tiene conciencia de haber actuado correctamente, esto es, con fidelidad a principios esenciales y claridad de objetivos. Las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden intervinieron por un imperativo ético; movidas por el deber de defender la identidad histórico-cultural del país, e hicieron pública una Declaración de Principios que definió un ideario que interpretó fielmente al ser nacional. Se ha actuado conforme a él.

También hay satisfacción cuando se miran los resultados. Y en este plano no entro a señalar los avances sociales o los logros económicos o los beneficios del proceso institucional.

Me limito a exhibirle, como primer y gran logro, el haber liberado al país de un proceso de colectivización que perseguía convertirlo en la Cuba de Sudamérica. Por ahí debe partirse, y con ese solo resultado las Fuerzas Armadas pueden mirar de frente a sus compatriotas y merecer el mayor respeto ciudadano.

Si hoy se discute sobre la democracia y la libertad y grupos políticos opinan sobre una y otra fórmula, y pueden proponer incluso proyectos de dudoso perfil democrático, es porque Chile es un país libre que construye un sistema institucional democrático. Y eso se debe al 11 de Septiembre de 1973. Que yo sepa, ni los cubanos, ni los nicaragüenses, ni los afganos, así como ningún pueblo que haya caído bajo la dictadura comunista, viven hoy en un proceso institucional que, objetiva y claramente, pretenda establecer una auténtica democracia.

Ese es el mérito incuestionable de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden. Y eso lo reconoce la inmensa mayoría de nuestro pueblo, más allá de las consignas y las ideologías.

---

*“Que yo sepa, ni los cubanos, ni los nicaragüenses, ni los afganos, así como ningún pueblo que haya caído en la dictadura comunista, viven hoy un proceso institucional que objetiva y claramente pretenda establecer una auténtica democracia”.*

---

— *Después de 12 años de gobierno, ¿se siente más cerca o más lejos de la civilidad que impulsó a las Fuerzas Armadas a que tomaran el poder?*

## O'HIGGINS Y CARRERA

— *Cuando han transcurrido 175 años desde que se logró la Independencia, ¿qué valores destacaría de Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera?*

— En el Libertador Bernardo O'Higgins destaca su constancia ante la adversidad. Aun a pesar del desastre de Rancagua, pudo organizar al Ejército libertador, conquistar la Independencia y asumir luego el cargo de Director Supremo. También es relevante en O'Higgins su sentido de autoridad que lo llevó a concebir un gobierno fuerte como medio para formar, progresiva y paulatinamente, la conciencia cívica de los ciudadanos, a fin de que éstos pudieran enfrentar los desafíos que la nueva organización política del Estado les depararía. Destaca, también, el papel educador como el esfuerzo institucionalizador que realizó su gobierno, y no podría dejar de señalar su extraordinario amor por la patria y la libertad, así como su gran visión geopolítica.

En José Miguel Carrera vemos las idénticas virtudes patrióticas y el mismo amor por la libertad. Carrera es el primero en impulsar la autonomía de la naciente República, planteando el principio de independencia política y señalando que la patria no estaría sometida a ninguna autoridad extranjera. Su profundo sentido renovador queda de manifiesto en su preocupación por la educación, por la difusión de las nuevas ideas políticas y por el importante esfuerzo jurídico institucionalizador que realizara al promulgar el Reglamento Constitucional de 1812, que constituye formalmente nuestra Primera Carta Fundamental.

---

*“Particular significado tiene en O'Higgins su percepción de la 'tendencia frondista' que tanto perjuicio ha producido en toda época al desarrollo y progreso efectivos de Chile”.*

---

— *Considerando la rivalidad que hubo entre ambos, ¿qué aporte estima usted que entregó cada uno a la formación de la República?*

— La clara visión política de O'Higgins permitió que Chile diera sus primeros pasos en la vida republicana, asegurando su soberanía y proyectándola territorialmente. Sin la labor de O'Hig-

gins, como impulsor formal y material del Estado Republicano, la tarea de Portales, que hasta hoy heredamos, no se habría podido realizar tanto en sus aspectos políticos como jurídicos. Particular significado adquiere la percepción que tuvo O'Higgins de la "tendencia frondista" que tanto perjuicio ha producido en toda época al desarrollo y progreso efectivos de Chile.

Carrera, por su aporte directo, destaca en el impulso abierto de la Independencia nacional y de la renovación institucional y cultural. En el Reglamento Constitucional de 1812 demostró su apego irrestricto a valores y principios como la igualdad ante la ley, la sujeción de los órganos del Estado a la voluntad establecida a las normas juradas, la separación de los poderes públicos y la generación de incipientes garantías constitucionales, medidas que, en su conjunto y en su época, representaron una especie de moderna concepción de Estado de Derecho.

Sus rivalidades son una contingencia que la historia ha superado. Los aportes de ambos a la Independencia nacional son inmensos y compartieron méritos extraordinarios como conductores y líderes innatos de la naciente República.

## EL ESPIRITU PORTALIANO: PRIETO Y BULNES

— *En la consolidación de la República, años más tarde, destaca la tarea como gobernantes de los generales Prieto y Bulnes. ¿Qué significado tienen para usted en la historia de Chile?*

— Prieto y Bulnes fueron los primeros gobernantes que encarnaron el espíritu portaliano. Ellos interpretaron el anhelo nacional de establecer un Gobierno identificado con los intereses permanentes de la patria y, con ello, fueron capaces de superar las banderías políticas, manteniéndose ajenos al partidismo. Dirigen así una verdadera obra nacional que otros, poco a poco, destruirán. Conforme al ideario portaliano, Prieto y Bulnes fueron, a la vez, excelentes administradores y garantes de la paz social. Consolidaron sobre la base del principio de autoridad las principales instituciones republicanas. En sus Gobiernos se organizó una eficiente administración pública y se elevó el nivel cultural, social y económico del país, proyectándolo al exterior con diversos logros.

— *¿Hasta qué punto diría usted que la obra que iniciaron Prieto y Bulnes, y la inspiración que los movió, ha permanecido a lo largo de la historia?*

— Desde el punto de vista político-institucional, este período de la historia de Chile es fundamental, pues en él se consolidó el régimen presidencial que ha permitido el íntegro desarrollo na-

El gobierno en los últimos años ha puesto en vigencia una legislación para el mercado financiero que regula el accionar de bancos y empresas relacionadas, como también de oferta pública de valores y protección a los accionistas minoritarios.

De esta forma, los excesos comentados serán eliminados gracias a las leyes señaladas y a la estricta fiscalización que se ha ordenado a las respectivas superintendencias. Además, debe tenerse presente que la crisis económica internacional nos ha golpeado con inusitada virulencia, permitiendo con ello que los detractores de la empresa privada culpen a ésta de responsabilidades que no tiene.

## LIBERTAD ECONOMICA Y POLITICA

— *En estos años se ha puesto énfasis en la libertad económica en tanto que se han suspendido muchas libertades personales. ¿Las valora en forma diferente? ¿En qué medida una condiciona a la otra?*

— La libertad de las personas es un valor de profundo significado para el Gobierno. No en vano el artículo 1º de la Constitución señala: "Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Desgraciadamente en nuestro país la libertad, en un proceso paulatino que duró décadas, se interpretó en forma creciente como un concepto restringido a la posibilidad de votar en una elección política. La libertad de trabajo estaba restringida por la necesidad de contar con autorizaciones especiales, innecesarias técnicamente en ciertos casos, o por la obligación de pertenecer a un partido, en otros. La libertad de elegir la educación de los hijos estaba restringida cada vez más a la única opción estatal; no olvidemos que se llegó a plantear la creación de la Escuela Nacional Unificada. La libertad para optar a un sistema previsional que garantizara el sustento en la vejez no existía.

En resumen, se puede señalar que la libertad en el campo cultural, social y económico fue un valor disminuido en relación a la libertad política. Consciente de que un país verdaderamente libre requiere que sus habitantes decidan según sus preferencias en todos los ámbitos de su diario vivir, el Gobierno impulsó desde sus inicios las transformaciones para que la libertad individual fuera un hecho real. Sin libertad, social y económica, no existe libertad política. Ahora bien, avanzar por el camino de la libertad, en su amplio concepto, no es fácil. Es por ello que se ha seguido un camino gradual, en el cual los primeros avances se hicieron en el campo de las libertades individuales y en el económico. La segunda etapa fue la de las modernizaciones, en donde se amplió la libertad en el campo social y cultural. Ahora nos encontramos en la última, con la elaboración de las leyes orgánicas, que vienen a complementar a la Constitución Política de 1980.

El proceso gradual mencionado, el cual ha debido limitar ciertas libertades políticas en razón del bien común, ha sido indispensable para que el país experimente los beneficios de una libertad amplia y real y no meramente formal en el futuro.

— A raíz de la crisis económica que el país ha debido experimentar en los últimos años ha sido necesaria una intervención estatal mayor en el ámbito económico. Esta intervención no se ha producido por un afán ideológico socializante, sino que, por el contrario, ella ha buscado velar por el bien común general y posibilitar la mantención de una economía sustentada en la iniciativa individual. Afortunadamente, la emergencia ha sido superada y hoy nos encontramos empeñados en avanzar hacia la normalidad.

A manera de ejemplo está la Ley 18.401 que persigue capitalizar la banca intervenida, ofreciéndole a un gran número de chilenos la opción real de ser accionistas de estas instituciones. A más tardar a fines del próximo año esas instituciones serán dirigidas por directorios que representarán a sus accionistas. Además, en el campo de las empresas productivas que están con una situación de propiedad indefinida, he dado las instrucciones al Ministro de Economía para que resuelva a la brevedad tal situación, de manera que una vez en manos privadas estas empresas puedan contribuir en mejor forma al desarrollo nacional.

Como usted puede apreciar, el trabajo de reprivatización se está realizando y, por lo tanto, no tengo temor a la mayor participación que el Estado tiene hoy en la economía, ya que ella se debe a razones circunstanciales y técnicas y no políticas.

---

*“Si hoy se discute sobre la democracia y la libertad y grupos políticos opinan sobre una y otra fórmula y pueden proponer incluso proyectos de dudoso perfil democrático, es porque Chile es un país libre que construye un sistema institucional democrático. Y eso se debe al 11 de Septiembre de 1973”.*

---

— Se sostiene que muchos militares no verían con buenos ojos que ello ocurriera, dado que la experiencia de los grupos económicos habría sido un escollo e incluso un desprestigio para las Fuerzas Armadas en su tarea de reconstruir el país. ¿Avalaría usted esa afirmación?

— Eso no es efectivo; la confianza en una economía social de mercado con un sector privado sólido y un Estado que vela por el bien común es inherente al deseo de libertad y progreso que buscan las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, lo señalado no es contradictorio con la inquietud que algunos chilenos legítimamente pueden tener a raíz de los excesos de ciertos grupos económicos. Pero, al respecto, no es conveniente generalizar, ya que innumerables conglomerados han realizado con eficiencia su gestión productiva, contribuyendo al progreso del país.

cional, oponiéndose, por regla general, a la tendencia disolvente de las minorías partidistas y su politiquería, responsables de llevar al país a etapas de anarquía y descomposición. Prieto y Bulnes facilitan así la obra de Montt y Varas, a quienes la historia recuerda como realizadores fructíferos de diversos e importantes avances. Ambos generales fueron artífices centrales de una larga tradición nacional que ha inspirado también a este Gobierno, con sus elementos de orden y autoridad, justicia y progreso, unidad y modernización.

---

*“Prieto y Bulnes, encarando el espíritu portaliano, fueron capaces de superar las banderías políticas dirigiendo así una obra nacional que otros poco a poco destruirán”.*

---

## LA FIGURA DE IBÁÑEZ

— Casi un siglo más tarde, otro militar, Carlos Ibáñez, llega al poder decidido a reencauzar el acontecer político después de la anarquía. ¿Cómo valora la figura de Ibáñez en el curso de la historia?

— No obstante que el Presidente Ibáñez inició su primer Gobierno en 1927, con un notable y mayoritario respaldo de la población, el ambiente político existente era muy complejo. El régimen presidencial que la reforma constitucional de 1925 había impulsado, con la inspiración del Presidente Arturo Alessandri y el apoyo de las Fuerzas Armadas, no contaba con el respaldo partidista. La imagen histórica de Ibáñez aumenta, no obstante, con el tiempo, pasando a constituir un ejemplo claro de la acción renovadora y modernizadora que llevan a cabo los hombres de armas en diversos campos de la vida nacional cuando son llamados a ejercer el Gobierno.

Sus realizaciones son múltiples, entre las que destacan la modernización del Estado y de la Administración Pública; la integración efectiva de los sectores medios a la conducción del país; la solución definitiva a los problemas limítrofes con el Perú; la creación de la primera línea aérea; de la Contraloría; del Ministerio de Fomento; de la Inspección del Trabajo, además de la formación del Cuerpo de Carabineros.

---

*“La crisis política que provocó la salida de Ibáñez tal vez no hubiera existido si el manejo económico de la crisis mundial hubiese tenido distinta inspiración y ejecución, y si los grupos partidistas no hubiesen actuado con la irresponsabilidad que lo hicieron en la promoción de la efervescencia social”.*

---

— ¿A qué atribuye su caída en 1931 y cómo interpreta su posterior retorno al poder en 1952?

— La crisis política del período 1931-1932, que provocó su salida, tal vez no hubiera existido si el manejo económico de la crisis mundial hubiese tenido distinta inspiración y ejecución, y si los grupos partidistas no hubiesen actuado con la irresponsabilidad con que lo hicieron en la promoción de la efervescencia social. Una prueba es que más tarde el pueblo, cansado de la politiquería demagógica, inútil y estéril en que habían caído los partidos y recordando, sin duda, las cualidades de honorabilidad, de compromiso decidido con la patria, de independencia y de rectitud del general, lo elegiría Presidente por amplia mayoría.

## LA “GESTA” DEL “ONCE”

— En 1973 las Fuerzas Armadas deciden tomar el poder para derrotar al marxismo y conmemoran, desde entonces, el 11 de Septiembre como el aniversario de la segunda Liberación Nacional. Dadas las características del enemigo contra el que se decidió actuar, ¿Cómo se define la guerra que se libró?

— Su pregunta contiene la afirmación de que sólo las Fuerzas Armadas conmemoran el 11 de Septiembre como la segunda Liberación Nacional. En ello hay un error. Es la inmensa mayoría de los chilenos la que ve en esa gesta una liberación del comunismo. Esa mayoría, más allá de las ideologías, tiene clara conciencia del significado del 11 de Septiembre. Más que una guerra, la acción del 11 de Septiembre de 1973 es la expresión de la voluntad de las Fuerzas Armadas y de Or-

resolvió que debían quedar en poder de la Corporación de Fomento, dada la envergadura de ellas, o la trascendencia nacional que tienen sus actividades o por no ser conveniente que su dominio fuere privado.

Sin embargo, por ser ésta una situación que requiere análisis y estudios permanentes se ha llegado a concluir en la necesidad de privatizar parte de estas empresas. Se ha fijado para ello como tope el 30 ó 35 por ciento, según los casos, pudiendo en otros alcanzarse hasta el 49 por ciento. Siempre quedará, en consecuencia, una mayoría estatal. Con esta medida se pretende la adquisición de acciones por parte de pequeños inversionistas, de trabajadores, de las administradoras de fondos de pensiones y por todo aquel que tenga interés en compartir con el Estado la gestión de estas importantes empresas.

En cuanto su pregunta, debo precisarle en forma enfática que la Corporación de Fomento de la Producción seguirá cumpliendo en forma estricta las instrucciones que se le han dado.

---

*“Hay una decisión tomada de privatizar parte de las empresas consideradas estratégicas y debo precisar que la CORFO cumplirá en forma estricta las instrucciones que se le han dado. El proceso de ventas está en marcha y no cabe sobre él ni la mínima sombra de duda”.*

---

— ¿No ha sido un obstáculo para que el proceso se lleve adelante el hecho de que los oficiales que manejan CORFO estiman que por razones de seguridad nacional deben estar en manos del Estado?

— Si ha habido alguna demora en la privatización parcial de estas empresas, calificadas como estratégicas, ello se ha debido a que un poder comprador importante de este tipo de acciones son las administradoras de fondos de pensiones. Para ello fue necesario modificar algunas leyes, dictar acuciosos reglamentos que permitan cautelar debidamente los intereses de las empresas estatales, del Estado, de las administradoras de fondos de pensiones y de los trabajadores. Son todas esas medidas las que han podido demorar el proceso. En estos momentos se encuentran vendiéndose en la Bolsa de Comercio acciones de varias de estas empresas. Algunas de ellas ya han sido sometidas y aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgos. En consecuencia, el proceso de ventas está en marcha y sobre él no cabe ni la mínima sombra de duda.

— En todo caso, por diversas circunstancias conocidas, el país está hoy, si no estatizado, muy dependiente del Estado. ¿Ve riesgos para el futuro en esta situación? ¿Cree que hay que acelerar un proceso de reprivatización?

— *Muchos critican que los altos presupuestos destinados a Defensa han sido un freno al desarrollo económico, que es un requisito precisamente para la Seguridad Nacional. ¿Qué los ha justificado?*

— Tradicionalmente las instituciones de la Defensa Nacional han contribuido al desarrollo nacional. Piense en las acciones de pacificación de La Araucanía, en la incorporación de territorios aislados, la construcción de caminos, la industria militar, los institutos de investigación. En la actualidad, destacan las obras de la Carretera Austral y los proyectos en ejecución en el territorio antártico.

La calificación de alto, normal o bajo que se dé a un monto presupuestario puede ser muy subjetiva, pero es necesario recordar que el presupuesto nacional materializa las prioridades que el Gobierno asigna a diversos objetivos, según la realidad que se viva.

Así, mal se puede decir que los presupuestos destinados a Defensa han sido altos, cuando ellos han respondido a la imperiosa necesidad de contar con un elemento básico para garantizar nuestra soberanía y posibilitar la disuasión ante una eventual amenaza de guerra. Además, con ello se ha respaldado exitosamente la acción de nuestra diplomacia, evitando dos conflictos bélicos.

Del análisis de las leyes de presupuesto se advierte que en 1973 las Fuerzas Armadas recibieron un 8,48%, para llegar en 1975 a un máximo de 19,58% y que en 1985 es sólo un 9,27%.

Por otra parte, se olvida que el gasto global del sector Defensa incluye otras actividades sectoriales como las policiales y del deporte y recreación, las que atraen importantes recursos.

Debe considerar usted, además, que la orientación general de las políticas de gobierno ha permitido un incremento nunca antes alcanzado del gasto social, con un 66% para 1985, y simultáneamente a través de una correcta aplicación del principio de subsidiaridad, se han creado los mecanismos para un efectivo desarrollo económico con participación intensiva del sector privado.

## PRIVATIZACION DE CORFO

— *En este sentido llama la atención que las reiteradas instrucciones presidenciales para vender las empresas de CORFO no se hayan cumplido. ¿Puede ello obedecer a la formación y mentalidad estatista de muchos militares, que las consideran estratégicas?*

— Al iniciarse el actual Gobierno se ordenó a CORFO restituir a sus propietarios 250 empresas que el régimen anterior había intervenido, con cualquier tipo de pretexto de carácter político y siempre demagógico.

Rápidamente se adoptaron las medidas y se dictaron las normas en virtud de las cuales la Corporación debía cumplir esta misión. Esta tarea se desarrolló inclusive en forma simultánea con otra no menos importante, cual fue privatizar todas aquellas empresas adquiridas por la Corporación de Fomento y por las cuales se había pagado y eran, por lo tanto, de legítima propiedad estatal. Estas transferencias se llevaron adelante mediante licitaciones públicas, remate de acciones en Bolsa, subastas, etc.

En un momento determinado se estimó del caso precisar cuáles empresas se consideraban básicas o estratégicas dentro de la economía. Respecto de esas empresas, que no son más de 15, se

den de actuar bajo el requerimiento de toda la ciudadanía ante la agresión marxista que amenazaba la existencia de la nación. Por ello, lo más apropiado es definir esa gesta como un pronunciamiento militar que refleja el sentir mayoritario del pueblo, incapaz de liberarse por las vías normales, del propósito comunista de convertir al país en un satélite de la Unión Soviética.

— *El haber derrotado al marxismo en el poder ¿hasta qué punto significa que se ha logrado la victoria, considerando lo que usted mismo ha reiterado de que éste no claudica en su lucha? ¿Cómo estima usted que debe seguirse combatiendo?*

— Logrando el objetivo inmediato de rescatar a Chile de ese proceso de desintegración favorecido por el régimen marxista y terminado el peligro de la guerra civil, que el comunismo alentaba como parte de su estrategia, el Gobierno hizo pública su Declaración de Principios y formuló sus propósitos, trascendiendo así la lucha antimarxista y emprendiendo la reconstrucción y el proceso institucional.

Es evidente que en la acción del 11 de Septiembre hay un gran perdedor que es el comunismo y la estrategia soviética. Pero ello no podía agotar la misión que se asumía, porque debía asegurarse que el país no volviera a vivir tan fatídica experiencia. De ahí, entonces, la extensa y compleja tarea emprendida, que no puede calificarse como una guerra, porque se identifica con un proyecto político, económico y social comprendido con la libertad, que concibe a la democracia como un medio para generar progreso económico y social, seguridad y estabilidad a la nación.

## SEGURIDAD NACIONAL

— *Muchos señalan que la lucha antisubversiva que siguió después de 1973 ha estado inspirada por la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, la cual parte de la base que se está frente a una guerra total donde los Estados luchan por su supervivencia frente al conflicto Este-Oeste. ¿Qué responde a ello?*

— Es deber del Estado garantizar una situación de orden y estabilidad, que asegure su supervivencia libre y soberana y favorezca la superación de las amenazas que afectan el cumplimiento de los objetivos nacionales, entre los que está la plena realización del individuo. En ello se traduce, básicamente, la Seguridad Nacional.

La subversión, en cuanto representa una promoción del enfrentamiento y del desorden generalizado, agravados con objetivos marxistas totalitarios, constituye una amenaza clara para la Seguridad Nacional y, consecuentemente, obliga a la autoridad a actuar contra ella cumpliendo las normas constitucionales y legales.

Ahora bien, no se puede desconocer que existe un conflicto Este-Oeste a nivel mundial y, dentro de esta situación, cada país define su posición en el ámbito de las relaciones internacionales.

Sin embargo, otra cosa muy distinta es la forma cómo cada país debe enfrentar la actividad subversiva, ya que la situación que se presenta varía considerablemente. En Chile, por ejemplo, la acción subversiva ha sido particularmente agresiva por la persistencia del ataque comunista, lo que ha obligado a una actitud de resguardo permanente.

---

*“Una de las herramientas que utiliza el comunismo para el logro de sus objetivos es la subversión, la que es contraria a los derechos humanos. Derrotar a la subversión se convierte así en una exigencia ética para la autoridad”.*

---

—Algunos inspiradores de la Doctrina de Seguridad Nacional aseguran que en la guerra antisubversiva el terrorista es un nuevo soldado, y que así como en la guerra bélica se les combate con armas, en la antisubversiva se les combate con la tortura a fin de obtener información para derrotar a la organización enemiga. ¿Qué piensa de ello?

—Debo aclararle que el terrorista es un delincuente y no un soldado, por lo que no cabe comparación alguna.

Ningun concepto reconocido de Seguridad Nacional legitima la tortura como método antisubversivo. La acción antisubversiva que se desarrolla se encuadra, por lo demás, en los márgenes que fija la legislación nacional.

—Frente al enemigo comunista, ¿qué es lícito cuando se le combate, si en la guerra convencional es lícito matar?

—Usted se refiere a la situación en que el comunismo actúa como grupo armado, asumiendo los caracteres de una guerra no convencional. En ese terreno la defensa asumida por la autoridad y las fuerzas de seguridad es lícita en cuanto se mantiene dentro de los marcos establecidos en la ley.

## LUCHA ANTISUBVERSIVA

—¿Cómo deben compatibilizarse el respeto a los derechos humanos y la misión de derrotar a la subversión?

—Una de las herramientas que utiliza el comunismo para el logro de sus propósitos es la subversión, la que es contraria a los derechos humanos. Garantizar el adecuado ejercicio y la plena vigencia de los derechos humanos exige, entonces, derrotar a la subversión. Al detener su acción se está garantizando, a todos los miembros de la sociedad, la posibilidad de desarrollarse libres de amenazas y ataques contra su persona, su familia, sus bienes y sus derechos.

Derrotar a la subversión se convierte, así, en una exigencia ética para la autoridad. El deber de ésta es garantizar la vigencia y el respeto a la ley. Si en ello no se actúa con decisión, se expone a la comunidad al riesgo del desorden y la inseguridad. De ahí que la responsabilidad de quienes tienen el poder de aplicar las leyes es fundamental.

—¿Se establece algún límite en la acción tendiente a terminar la actividad subversiva?

—Hay que tener presente que en su actuar, la subversión no tiene más límites que los propios de la “moral” marxista y que se reducen a la máxima de Lenin: “Es bueno lo que ayuda a la revolución, es malo lo que no ayuda a la revolución”.

En cambio, para nosotros, existen los límites morales que surgen de nuestra formación cristiana, de nuestros valores y de nuestra herencia cultural.

Lo anterior hace que las posibilidades de combatir a la subversión se vean, obviamente, circunscritas a los medios legítimos para hacerlo. En esto hemos sido muy consecuentes, por lo demás, cada vez que ha quedado en evidencia la existencia de algún exceso, quienes han incurrido en él han sido sancionados.

## GASTOS DE DEFENSA

—¿Está Chile en condiciones de acoger el llamado del Presidente Peruano, Alan García, de reducir los gastos de Defensa, considerando que se llegó a un Tratado de Paz con Argentina, o no sería un hecho significativo dado que los mayores gastos se destinan al Ejército y Carabineros para la lucha interna?

—El reciente llamado del Presidente del Perú, tendiente a reducir y congelar el gasto militar, coincide, en lo que a Chile respecta, con la vigencia del acuerdo de Paz y Amistad con la República Argentina. Sin duda que ello ha facilitado que Chile adhiera a la iniciativa. Sin embargo, como el éxito de esa proposición no depende de la actitud de estos tres países — ya que cada uno de ellos tiene, a su vez, una realidad vecinal distinta —, Chile ha señalado que nuestra cooperación en esa iniciativa está supeditada a la actitud que sobre ella tengan los demás países de la región.

Le aclaro que el gasto que se destina al Ejército y Carabineros para enfrentar al terrorismo y la subversión es irrelevante, si se le compara con la magnitud del que debiera tener un presupuesto destinado a la Defensa, en caso de una relación conflictiva con nuestros vecinos.